

LUNES, 22 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 140

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2019-6610** *Decreto 257/2019 de la Alcaldía de nombramiento de personal eventual.*

Considerando que el artículo 104 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, establece las condiciones exigibles para la creación, fijación de características y retribuciones del personal eventual, remitiendo para su determinación al Pleno de la Corporación al comienzo de su mandato y estableciendo que el nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza y asesoramiento.

Considerando que por acuerdo Plenario en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2019, se ha aprobado, entre otras, la creación de dos plazas de personal eventual correspondiente a:

GABINETE PRENSA, PROTOCOLO, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

Las plazas PROPUESTAS se consideran de necesaria creación dada la entidad de las actividades a las que atiende, que no son cubiertas por personal municipal, y al carácter de dirección e iniciativa que es exigible en la misma, siendo indudablemente cargo de confianza y asesoramiento por las funciones que desarrolla.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo anteriormente referido,

RESUELVO:

PRIMERO: Nombrar con efecto del lunes día 15 de julio de 2019, a D<sup>a</sup> GEMA MANSO GARAY de acuerdo con el siguiente detalle de la plaza:

Personal eventual para una de las plazas de GABINETE DE PRENSA, PROTOCOLO, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

Número de plazas: 1.

Funciones: Coordinación de labores de Gobierno y apoyo a la Gestión.

Retribuciones: 27.500 €, incluidas pagas extras, cada una de las plazas.

SEGUNDO.- Que se proceda a efectuar el acta de Toma de Posesión del cargo para el cual ha sido nombrada. La nombrado cesará automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad municipal a la que presta la función de confianza y asesoramiento.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo a los departamentos de: Personal, Intervención, Tesorería, Ayuntamiento Pleno y Boletín Oficial de Cantabria.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez.

Laredo, 15 de julio de 2019.

La secretaria general,

Rosa M<sup>a</sup> Ruiz Sáenz

2019/6610

CVE-2019-6610